

Bruselas, 16 de marzo de 2021 (OR. en)

7099/21

Expediente interinstitucional: 2018/0209 (COD)

VOTE 17 INF 62 PUBLIC 20 CODEC 384

NOTA

Asunto:

- Resultado de la votación
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1293/2013
 - = Resultado del procedimiento escrito finalizado el 16 de marzo de 2021
 - = Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

El resultado de la votación sobre el acto legislativo de referencia figura en el anexo 1 de la presente nota.

Documentos de referencia:

6077/20 + ADD 1

Fecha de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada por el Coreper (1.ª parte): 10.3.2021

Las declaraciones o explicaciones de voto figuran en el anexo 2 de la presente nota.

7099/21 bmp/BMP/rk 1

COMM 2C ES



General Secretariat of the Council

Institution: Council of the European Union

Session: Configuration:

Item: 2018/0209 (COD) (Document: 6077/20)

Voting Rule: qualified majority

Subject: Regulation of the European Parliament and of the Council establishing a Programme for the

Environment and Climate Action (LIFE) and repealing Regulation (EU) No 1293/2013

Vote	Members	Population (%)
① Yes	27	100%
● No	0	0%
Abstain	0	0%
Not participating	0	
Total	27	



Member State	Weighting	Vote	Member State	Weighting	Vote
BELGIQUE/BELGIË	2,58	①	LIETUVA	0,62	①
БЪЛГАРИЯ	1,55	①	LUXEMBOURG	0,14	\odot
CESKÁ REPUBLIKA	2,35	①	MAGYARORSZÁG	2,18	①
DANMARK	1,30	①	MALTA	0,11	①
DEUTSCHLAND	18,54	①	NEDERLAND	3,91	①
EESTI	0,30	①	ÖSTERREICH	1,98	①
ÉIRE/IRELAND	1,11	①	POLSKA	8,47	\odot
ΕΛΛΆΔΑ	2,39	①	PORTUGAL	2,30	\odot
ESPAÑA	10,56	①	ROMÂNIA	4,31	①
FRANCE	14,97	①	SLOVENIJA	0,47	\odot
THE HRVATSKA	0,91	①	SLOVENSKO	1,22	①
ITALIA	13,58	①	₩ SUOMI/FINLAND	1,23	\odot
Ε ΚΎΠΡΟΣ	0,20	①	SVERIGE	2,30	\odot
LATVIJA	0,43	①			\otimes

^{*} When acting on a proposal from the Commission or the High Representative, qualified majority is reached if at least 55 % of members vote in favour (15 MS) accounting for at least 65% of the population

For information: http://www.consilium.europa.eu/public-vote

Declaración de la Comisión sobre la contribución del Programa LIFE a la ambición en materia de biodiversidad

De conformidad con el Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta hacia la introducción de nuevos recursos propios [2018/2070 (ACI)], la Comisión, en cooperación con el Consejo y el Parlamento, establecerá una metodología eficaz, transparente y completa para el seguimiento de los gastos en materia de biodiversidad con vistas a avanzar hacia la meta de destinar a objetivos de biodiversidad el 7,5 % del gasto anual del MFP en el año 2024 y el 10 % en 2026 y 2027.

Tras el establecimiento de esa metodología, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo, a más tardar el 31 de julio de 2022, las contribuciones del Reglamento LIFE a la ambición en materia de biodiversidad. Los gastos del Programa LIFE en objetivos de biodiversidad se comunicarán anualmente en las fichas de programa relativas a los gastos operativos. Su contribución al estado de conservación de hábitats y especies se analizará en el contexto de la evaluación intermedia mencionada en el artículo 19 del Reglamento LIFE, que está previsto realizar en 2024.